



DIRECCIÓN
DE OBRAS
PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRERETE, ZAC.
COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
ADMINISTRACION 2016-2018



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

La Dirección de Obras y Servicios Públicos, de conformidad con el artículo 22 fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas y el artículo 57 Fracción XXXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete del año 2016,

AUTORIZA al (la) C :

LUCIA VAZQUEZ VAZQUEZ		FOLIO: DU/10/04-16			
PARA LA OBRA	CONSTRUCCION DE CASA HABITACION EN PREDIO URBANO				
CON UNA DIMENSION DE: CONSTRUCCION	88.5	M2	PLANTA ALTA		
BARDEO	0	ML			
USO DE SUELO/DESTINO	HABITAC. X	COMERCIAL Y DE OFICINAS	SERVICIOS	INDUSTRIA	
CON DOMICILIO EN :	CALLE FELIPE CARRILLO PUERTO No. 62				
DEL BARRIO/COLONIA:	FRACC. LUIS DONALDO COLOSIO				
	CABECERA MUNICIPAL		SOMBRERETE, ZAC.		

Con el apercibimiento de que debe tener libre la vía pública de material y escombro durante el periodo de construcción y después de terminada la obra, en caso contrario será sancionado en base al artículo 78 fracción CLXXVI de la ley de Ingresos del Municipio de Sombrerete.

El Costo de la Licencia es por la cantidad de: \$ 941.18
(incluye vigencia de tiempo solicitado)

De acuerdo a la estimación generada por el Municipio de: \$ 72,216.98

Este documento tiene una vigencia de tres meses a partir de la fecha de expedición, solicitándole que a su vencimiento (si no concluyo la obra), acuda a esta dirección a refrendarlo de inmediato para evitar la sanción administrativa o la suspensión de la obra.

LA LICENCIA DEBERÁ PERMANECER A LA VISTA DEL SUPERVISOR DE OBRA DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

REFRENDO 1 (FECHA)	REFRENDO 2 (FECHA)	REFRENDO 3 (FECHA)	REFRENDO 4 (FECHA)	REFRENDO 5 (FECHA)	REFRENDO 6 (FECHA)
06/01/2017					

ARQ. ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
PRESIDENTE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
Sombrerete, Zacatecas, a 7 de octubre de 2016
SOMBRERETE, ZAC.

Lucia Vazquez Vazquez

ARQ. ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
SECRETARÍA MUNICIPAL